

INFORME DE COMISARIO, EJERCICIO ECONÓMICO DE 2.006
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REVISEÑALES
ECUADOR S.A.

Señores Accionistas:

En cumplimiento a las disposiciones y nombramiento otorgado por la empresa ajustada al acuerdo y disposiciones de los Estatutos Internos de la Compañía, y, los artículos 273, 316 y 321 de la Ley de Compañías vigente, me permito presentar el informe para conocimiento de la Junta General de Accionistas que contiene el siguiente:

1. Contenido de la Opinión Profesional.

1.1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias:

- a) El estado financiero de la Compañía Reviseñales Ecuador S.A. Ruc 1792041643001 los activos y pasivos resultantes de las transacciones de la empresa al 31 de Diciembre 2.006 como los estados de ingresos cobrados y pagados durante el año que termina en esta fecha, han cumplido con obligaciones apegadas a las normas legales, estatutarias y de acuerdo a las disposiciones y/o resoluciones de la Junta General de Accionistas en sus sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas en el año fiscal 2.006 según libros de actas que reposan en la empresa.
- b) Las transacciones se registran en sistema contable Fígaro la contabilidad esta tercerizada, esta información ha permitido la preparación de estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el estado ecuatoriano, los controles internos contables han salvaguardado los activos, pasivos o pagos en este proceso no se ha encontrado errores o irregularidad que al procesar las transacciones y al manejar los correspondientes activos. No incluyen en pérdidas o de las decisiones de la administración..
- c) El personal Administrativo de la Compañía presto su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario, como lo dispone el Artículo 316 y 321 de la Ley de Compañías y estatutos de la empresa.

2. Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de principios de contabilidad de aceptación general.

- a. Las cifras mostradas en los estados financieros y sus anexos, en el período terminado el 31 de diciembre de 2006, según declaración en el formulario 101 N. 500063487, se describen razonablemente los Estados Financieros en forma razonable, cumpliendo con normas de contabilidad vigentes y controles internos de la empresa. Esta declaración es aplicable a las normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, en la cual los estados financieros se incluyen en un documento que deba contener información requerida

b. En esta declaración se verifico la legalización en el Ministerio de Trabajo los beneficios sociales de los señores empleados que les correspondía durante el año 2.006 que están ajustados a las leyes vigentes de legislación laboral.

c. En nuestro estudio de los balances se pudo determinar por partes de controles contables de fueron ejecuta dos por dos firmas contables diferentes en el presente año fiscal.

d. Nuestra opinión sobre el sistema de control contable es evaluar los controles internos, hechos para la formación de los estados financieros, estableciendo una base para determinar los limites dentro de los cuales aplicar los procedimientos de los Principios Contables de General Aceptación del Estado Ecuatoriano es realizar un examen de las cuentas, decidir a no confiar en los procedimientos de control prescritos aplicados en la primera base de la contabilidad del año 2.006

e.- La facturación de las ventas se ajusta con tarifa 0% en el IVA, se verifico la documentación de la Mercadería Importada, como sus pagos sin se determine falsedad en la información analizada

3. Disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías

En aplicación a las disposiciones de la compañía durante el ejercicio económico de 2.006, se a cumplido las disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías, referente a las atribuciones y obligaciones de los comisarios; destacándose que la Compañía, proporcionó todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición los Libros Sociales, Registros Contables, Estados Financieros y Anexos y la totalidad de la documentación de respaldo, por el ejercicio económico de 2006.

Atentamente,


Jacqueline Bastidas Paredes
CI. 171403440-0
RUC 1791963741001
Comisario Revisores Ecuador S.A.

Quito, 02 de Abril de 2.006